



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Gobierno de la Unidad Putumayense"

Te llevo en mi
Putumayo

Despacho del Gobernador

DECRETO No. 0126
(Mayo 27 de 2011)

Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, la Ordenanza 604 de 2010, la Ordenanza 609 de 2011 y el Decreto 0345 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ordenanza número 604 del 25 de noviembre de 2010 se ordenó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante Decreto número 0345 del 29 de diciembre de 2010 se liquidó el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo y se dictaron otras disposiciones, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1o. de Enero y el 31 de Diciembre del año 2011.

Que mediante ordenanza No. 609 del 28 de enero de 2011, se otorgaron facultades al Gobernador del Departamento del Putumayo hasta el 31 de diciembre de 2011, para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2011.

Que mediante ordenanza 618 del 02 de febrero de 2011, se modificó íntegramente el Plan de Desarrollo del departamento del Putumayo "Oportunidades para todos" período de gobierno 2008-2011.

Que mediante decreto 0052 del 03 de marzo de 2011 se adoptó el ajuste al presupuesto de inversiones para la vigencia fiscal 2011 en el Departamento del Putumayo, aprobado en reunión de Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2011.

Que según certificación expedida por la Profesional Especializado de la Sección de Contabilidad la liquidación del ejercicio fiscal de la vigencia 2010, con respecto al 10% de ingresos corrientes de libre destinación con destino al FONPET, 20% del Producto del Impuesto de Registro con destino al FONPET, 10% Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural, Impuesto al Deporte Ley 181 de 1995, 20% Impuesto de Vehículos Automotores, 4% Iva telefonía móvil cultura y deporte, rendimientos financieros telefonía móvil deporte, Monopolio de licores, convenios liquidados, recursos reorientados al Acuerdo de Reestructuración de Pasivos por concepto participación regalías petroleras (capital y rendimientos financieros), Sobretasa ACPM (capital y rendimientos), Fondo de pensiones (capital y rendimientos), Superávit Vigencias Anteriores 60% (capital y rendimientos), y recursos del Fondo de Contingencias, presenta superávit que amerita ser adicionado al Presupuesto de Rentas y

Continuación decreto No.0126 de mayo 27 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011 como Recursos del Balance, con el propósito de poder ser ejecutados presupuestalmente en cumplimiento al principio de especialización del gasto.

Que el Consejo de Gobierno en reunión realizada el 17 de marzo de 2011 autorizó al Secretario de Hacienda que en coordinación con cada unidad ejecutora adicione al POAI para la vigencia fiscal 2011 los recursos del balance a los diferentes sectores, programas, subprogramas y proyectos del Plan de Desarrollo Departamental, atendiendo la destinación de cada ingreso según las normas legales vigentes; por ende se hace necesario adicionar el Presupuesto de Gastos de Inversión de la presente vigencia.

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A

ARTÍCULO PRIMERO: Crear en el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011 los siguientes rubros:

CODIGO	CONCEPTO
	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
0301 - 0315 -	RECURSOS DEL BALANCE
0301 - 031503-	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION
0301 - 03150321- 52	10% Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural
0301 - 03150322- 3	Impuesto al Deporte Ley 181 de 1995
0301 - 03150323- 1	Impuesto de Registro
0301 - 03150324-11	20% Impuesto de Vehículos Automotores
0303 - 03150325- 54	4% Iva telefonía móvil cultura
0303 - 03150326 -68	4% Iva telefonía móvil deporte
0301 - 03150327-114	50% Superávit ICLD vigencia 2010
0301 - 03150328-115	50% Superávit ICLD vigencia 2009 y anteriores
0301 - 031505 -	RECURSOS REORIENTADOS AL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
0301 - 03150502-32	Regalías petroleras
0301 - 03150503-34	Rendimientos Regalías petroleras
0301 - 03150504 -55	Sobretasa ACPM
0301 - 03150505-111	Superávit Regalías Vigencias Anteriores 60%
0301 - 03150506-112	Rendimientos Superávit Regalías Vigencias Anteriores 60%
0301 - 03150507-113	Rendimientos Sobretasa ACPM
0301 - 03150508-61	Rendimientos Fondo de pensiones

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar al Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, recursos del balance por valor de CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$57.028.548.368,96), así:

Continuación decreto No.0126 de mayo 27 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
	RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL	57.028.548.368,96
0301 - 0315 -	RECURSOS DEL BALANCE	57.028.548.368,96
0301 - 031503 -	RECURSOS DEL BALANCE LIBRE DE AFECTACION	9.547.136.638,05
0301 - 03150302 -55	Sobretasa ACPM	4.940.823,00
0301 - 03150304-1	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	265.857.911,63
0303 - 03150307 -56	Monopolio de licores	73.318.945,73
0301 - 03150318-108	Convenios liquidados	136.561.239,72
0301 - 03150321- 52	10% Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural	39.314.726,80
0301 - 03150322- 3	Impuesto al Deporte Ley 181 de 1995	47.484.500,00
0301 - 03150323- 1	Impuesto de Registro	24.220.510,00
0301 - 03150324-11	20% Impuesto de Vehículos Automotores	18.003.724,00
0303 - 03150325- 54	4% Iva telefonía móvil cultura	1.026.317.500,00
0303 - 03150326 -68	Rendimientos 4% Iva telefonía móvil	11.251.181,18
0301 - 03150327-114	50% Superávit ICLD vigencia 2010	3.305.322.123,52
0301 - 03150328-115	50% Superávit ICLD vigencia 2009 y anteriores	4.594.543.452,48
0301 - 031505 -	RECURSOS REORIENTADOS AL ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	47.481.411.730,91
0301 - 03150501-107	Fondo de pensiones	10.368.722.778,77
0301 - 03150502-32	Regalías petroleras	33.493.723.775,51
0301 - 03150503-34	Rendimientos Regalías petroleras	244.901.766,90
0301 - 03150504 -55	Sobretasa ACPM	3.225.099.511,86
0301 - 03150505-111	Superávit Regalías Vigencias Anteriores 60%	49.084.727,78
0301 - 03150506-112	Rendimientos Superávit Regalías Vigencias Anteriores 60%	304.941,88
0301 - 03150507-113	Rendimientos Sobretasa ACPM	28.669.360,42
0301 - 03150508-61	Rendimientos Fondo de pensiones	70.904.867,79
	RESUMEN ADICION	57.028.548.368,96
0301	Administración central	55.917.660.742,05
0303	Educación	1.110.887.626,91

ARTÍCULO TERCERO: Con los recursos de que habla el artículo segundo de este Decreto adicionar el Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011, en la suma de CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$57.028.548.368,96), así:

1. Adicionar el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2011, la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$394.881.372,43), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0301 - 1 - -	FUNCIONAMIENTO	394.881.372,43
0301 - 1 - 3 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	394.881.372,43

Continuación decreto No.0126 de mayo 27 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

0301 - 1 - 3 6 -	TRANSFERENCIAS CORRIENTES: ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y ENTIDADES DESCENTRALIZADAS-NIVEL TERRITORIAL	47.484.500,00
0301 - 1 - 3 6 1 - 3	A establecimientos publicos	47.484.500,00
0301 - 1 - 3 12 -	FONDO NACIONAL DE PENSIONES TERRITORIALES FONPET	290.078.421,63
0301 - 1 - 3 12 1 - 1	20% del Producto del Impuesto de Registro	24.220.510,00
0301 - 1 - 3 12 2 - 1	10% Ingresos Corrientes de Libre Destinación	265.857.911,63
0301 - 1 - 3 17 -	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.318.450,80
0301 - 1 - 3 17 1 - 11	20% Impuesto de Vehículos Automotores	18.003.724,00
0301 - 1 - 3 17 2 - 52	10% Seguridad Social del Creador y del Gestor Cultural	39.314.726,80

2. Adicionar el Presupuesto de Servicio de la deuda de la vigencia fiscal 2011, la suma de SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$7.899.865.576,00), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
0301 - 2 - -	DEUDA	7.899.865.576,00
0301 - 2 - 1 -	FONDO DE CONTIGENCIAS	7.899.865.576,00
0301 - 2 - 1 5 - 114	50% Superávit ICLD vigencia 2010	3.305.322.123,52
0301 - 2 - 1 6 - 115	50% Superávit ICLD vigencia 2009 y anteriores	4.594.543.452,48

3. Adicionar el Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2011, la suma de CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$48.733.801.420,53), de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	VALOR
	TOTAL		48.733.801.420,53
	DIMENSION		
0301 - 5 - 2 -	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO		141.502.062,72
	SECTOR		
0301 - 5 - 2 1 -	VIAS DE COMUNICACIÓN		4.940.823,00
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 2 1 1 -	VIAS PARA LA COMPETITIVIDAD		4.940.823,00
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 1 1 2 -	MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL		4.940.823,00
	PROYECTO		
0301 - 5 - 2 1 1 2 1 - 55	Mantenimiento de la red vial secundaria del departamento del Putumayo	A.C.P.M	4.940.823,00

Continuación decreto No.0126 de mayo 27 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	SECTOR		
0301 - 5 - 2 2 -	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO		136.561.239,72
	PRCGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 2 -	SANEAMIENTO BASICO		136.561.239,72
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 2 2 2 1 -	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		136.561.239,72
	PROYECTO		
0301 - 5 - 2 2 2 1 1 - 108	Construcción de Alcantarillados en el departamento del Putumayo	Convenios liquidados	136.561.239,72
	DIMENSION		
0303 - 5 - 3 -	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		1.110.887.626,91
	SECTOR		
0303 - 5 - 3 2 -	CULTURA		1.026.317.500,00
	PROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 -	PUTUMAYO VIVE		1.026.317.500,00
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 1 -	NUESTRA IDENTIDAD		772.917.500,00
	PROYECTO		
0303 - 5 - 3 2 1 1 1 - 54	Proyecto para la elaboración del inventario cultural y patrimonial del departamento.	Telefonia Móvil	538.200.000,00
	PROYECTO		
0303 - 5 - 3 2 1 1 2 - 54	Proyecto para la promoción conservación y rescate del patrimonio de la etnias indígenas y afro Putumayenses	Telefonia Móvil	234.717.500,00
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 3 -	DIFUSION CULTURAL		128.400.000,00
	PROYECTO		
0303 - 5 - 3 2 1 3 1 - 54	Diseño de productos culturales de difusión masiva para el departamento del Putumayo.	Telefonia Móvil	128.400.000,00
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 2 1 4 -	ESPACIOS DE CULTURA		125.000.000,00
	PROYECTO		
0303 - 5 - 3 2 1 4 1 - 54	Recuperación de espacios patrimoniales para la práctica y exhibición de manifestaciones culturales del Putumayo.	Telefonia móvil	125.000.000,00
	SECTOR		
0303 - 5 - 3 3 -	RECREACION Y DEPORTE		84.570.126,91

Continuación decreto No.0126 de mayo 27 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

	PROGRAMA		
0303 - 5 - 3 3 1 -	EDUCACION FÍSICA, RECREACION Y DEPORTE		84.570.126,91
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 3 1 1 -	FOMENTO DE LA EDUCACION FÍSICA		73.318.945,73
	PROYECTOS		
0303 - 5 - 3 3 1 1 1 - 56	Proyecto para cofinanciación de centros de educación física en el departamento del Putumayo	Monopolio de licores	73.318.945,73
	SUBPROGRAMA		
0303 - 5 - 3 3 1 3 -	INCREMENTO DE LA PRACTICA DEPORTIVA		11.251.181,18
	PROYECTO		
0303 - 5 - 3 3 1 3 1 - 68	Apoyo a competencias del deporte asociado del departamento del Putumayo	Rendi. Telefonía móvil	11.251.181,18
	DIMENSION		
0301 - 5 - 5	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL		47.481.411.730,91
	SECTOR		
0301 - 5 - 5 3	PLANEACION Y FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		47.481.411.730,91
	PROGRAMA		
0301 - 5 - 5 3 3 -	FORTALECIMIENTO FINANCIERO DEL DEPARTAMENTO		47.481.411.730,91
	SUBPROGRAMA		
0301 - 5 - 5 3 3 1 -	SANEAMIENTO FISCAL DEL DEPARTAMENTO		47.481.411.730,91
	PROYECTO		
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 32	Proyecto para el fortalecimiento institucional y recuperación fiscal en el marco del acuerdo de reestructuración de pasivos (ley 550/99) del departamento del Putumayo	Regalías Petroleras	33.493.723.775,51
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 34		Rendi. Regalías Petroleras	244.901.766,90
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 55		A.C.P.M	3.225.099.511,86
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 113		Rendi. A.C.P.M	28.669.360,42
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 107		Fondo pensiones	10.368.722.778,77
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 61		Rendi. Fondo pensiones	70.904.867,79
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 111		Superávit Regalías Vigencias Anteriores 60%	49.084.727,78
0301 - 5 - 5 3 3 1 1 - 112		Rendimientos Superávit Regalías Vigencias Anteriores 60%	304.941,88

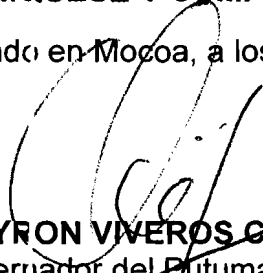
Continuación decreto No.0126 de mayo 27 de 2011. Por medio del cual se adicionan recursos al Presupuesto General del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero al treinta y uno (31) de Diciembre del 2011.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenase al profesional especializado de la Sección de Presupuesto la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, a los


JULIO BYRON VIVEROS CHAVEZ
Gobernador del Putumayo

Revisó: Oscar Fernando Barbaño
Secretario de Hacienda

Aprobó: Rubby Alexandra Sosa Arteaga
Profesional Universitario Despacho Gobernador

Preparó: Janet Fajardo Insuasti
Profesional Universitario Secretaria de Hacienda